



BETH
Gw/13/2016

705 932



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0053-M

Guayaquil, 12 de enero de 2016

PARA: Ab. Walter Morquecho Landívar
SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES

ASUNTO: REVISION EX POST - Trámite 51421-2015
SERVICIO ESPECIALIZADO INGENIERIA SOLUCIONES IMPLEMENTACION ISOIM S.A.

Por medio del presente le comunico a usted, que de la revisión la escritura de constitución de la compañía **SERVICIO ESPECIALIZADO INGENIERIA SOLUCIONES IMPLEMENTACION ISOIM S.A.** se concluye que no se ha infringido norma jurídica alguna.

En relación a la observación "... la cláusula cuarta indica que el capital suscrito se paga en el 25%, pero no menciona cuando pagarán el 75% restante del capital", ésta no procede. Recordemos que el tercer inciso del artículo 167 de la Ley de Compañías establece que el plazo para el pago del capital insoluto no podrá exceder de dos años contados desde la emisión de los certificados provisionales. En consecuencia, la cláusula cuarta del estatuto social cumpliría con las solemnidades señaladas en los numerales 5° y 6° del artículo 150, concordante con el artículo 147 ibídem. En tal virtud, el hecho de que en el estatuto no se establezca el plazo para el pago del 75% del capital insoluto no es motivo de observación ni convalidación de la escritura de constitución.

Por lo expuesto en líneas anteriores, deberá procederse con el registro y demás acciones pertinentes dentro del trámite de constitución de la compañía **SERVICIO ESPECIALIZADO INGENIERIA SOLUCIONES IMPLEMENTACION ISOIM S.A.**, constante en la escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Guayaquil el 27 de noviembre de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil de los cantones Durán y Samborondón el 18 de diciembre de 2015.

Atentamente,

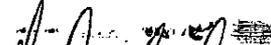

Ab. Efrén Roca Sosa
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (E)

Trámite # 51421 (2015)



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

28 ENE 2016 HORA: 12:30

Receptor: 

Firma: 



**SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE
SOCIEDADES**



Memorando nro. : SCVS-SG-SRS-2015-460-M
Guayaquil, 30 de Diciembre de 2015

PARA: Abg. Víctor Granados Larrea
DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ASUNTO: INCONSISTENCIA LEGAL EN ACTOS REGISTRADOS

COMPAÑÍAS INGRESADAS EN LA BASE DE DATOS CON OBSERVACIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, una vez registrado los actos societarios, cumplo con remitir a Usted, los siguientes trámites para el análisis y seguimiento correspondiente establecido en el artículo 8 del mismo instructivo:

30/12/15
Ab. Ma. Sol
Por su
carácter
Atención

EXPEDIENTE:	COMPAÑIA:	OBSERVACIÓN:
42649	INMOBILIARIA E INVERSIONISTA RU.ZE SA	La escritura de aumento de capital ingresada en la base de datos contiene errores en la cláusula cuarta, respecto del número de acciones en que se divide el aumento de capital y el valor nominal.
705734	VICLU CIA.LTDA.	En esta constitución han establecido capital autorizado siendo esta una Compañía de Responsabilidad Limitada.
705743	CELESHOLDING CIA.LTDA.	En esta constitución comparecen a la celebración seis personas, sin embargo suscriben la misma ocho personas (de más están las cías SHERBET S.A. y SUSANTI S.A.)
117168	LOS PULPOS (POLPU) S.A.	Se ingresa esta reforma de estatutos en la base de datos y se remite al control posterior por cuanto el objeto social reformado no se sujeta a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley de Cías, es decir "comprender una sola actividad empresarial".
705932	SERVICIO ESPECIALIZADO INGENIERIA SOLUCIONES IMPLEMENTACION ISOIM S.A	La cláusula cuarta indica que el capital suscrito se paga en el 25%, pero no menciona como y cuando se pagará el 75% restante del capital.

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

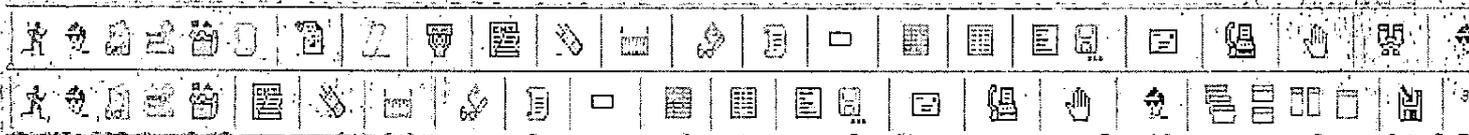
[Signature]
Ab. Ma. Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
IVB

RECIBIDO

30 DIC 2015
[Signature]
Intendencia Jurídica

Memo

Trámites Consultas/Activar finalizado Reportes Estadísticos Ingreso de documentos fase previa en el CAU Despacho y archivo
 Legalización y publicación del trámite Procesos especiales Digitalización Anexar documentos al trámite



Seguimiento del Trámite Información correspondiente a de 0

Oficina: 2 GUAYAQUIL Seleccione Doc. Plantilla

Expe/Reserva Nombre / Razón Social (Compañía) Fechas Inicio Final

Trámite 21/12/2015 00:00/0000

No.	Año	Tipo	Nombre / Razón Social	Telefono	Grabar plantilla
51.421	2015	COMUNICACIONES	TATIANA	()	

Asunto REMITE ESCRITURA Y NOMBRAMIENTOS INSCRITOS EN EL RM SELECCIONAR ESTADO FINAL DEL TRAMITE

Departamento	Fecha	Funcionario	Documentación generada para el trámite	Fé / Constancia				
De origen	De destino	Asignada	A quien se asigna	T. documento	Numero	Fecha	Acción tomada	Recpción
REG.SOC.	REG.SOC.	23/12/2015	3064	ESCRITURA		23/12/2015	Continuar trámite	23/12/2015 12:07
REG.SOC.	DIGITALIZA	23/12/2015	AGUIRRE ALEAN JUAN ALI	ESCRITURA		23/12/2015	Escanear	23/12/2015 16:35

Ingrese aquí un mismo número a cada actividad que usted quiere identificar como relacionada entre si

Observaciones al seguimiento en este departamento

T/51421-0 DE 21/12/2015. LA CLAUDSULA CUARTA INDICA QUE EL CAPITAL SUSCRITO SE PAGA EN EL 25%, PERO NO MENCIONA COMO SE PAGARÁ EL 75% RESTANTE DEL CAPITAL.

705932

trámite

15 16:35:19

ready